

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 00145

Fecha Estado: 25/10/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420200068000	Ejecutivo Singular	CONSTRUCTORA CALLE 3 S.A	SARA INES ARCILA SOLANO	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas	22/10/2021		
05001400302420210042400	Ejecutivo Mixto	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	JUAN PABLO ORTIZ PLAZA	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento toma nota embargo de remanentes.	22/10/2021		
05001400302420210049800	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS SU VIVIENDA S.A.S	IRANGELA TRINIDAD ROMERO ACOSTA PAS	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena seguir adelante la ejecución	22/10/2021		
05001400302420210049800	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS SU VIVIENDA S.A.S	IRANGELA TRINIDAD ROMERO ACOSTA PAS	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas	22/10/2021		
05001400302420210050300	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	CARLOS ARTURO MEJIA VELASQUEZ	Auto pone en conocimiento No accede a lo solicitado, requiere.	22/10/2021		
05001400302420210054900	Verbal	JUAN MANUEL GOMEZ ARIAS-ABOGADO DEL ACCIONANTE	MARIA EMMA CARMONA CARDONA	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento respuesta Superintendencia de Notariado y Registro, se requiere a la parte actora para que realice la notificación a la parte demandada en un término no mayor de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito,de conformidad con el art. 317 del C.G.P.	22/10/2021		
05001400302420210069900	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE	AGROPECUARIA GANADERA LA ROMA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena seguir adelante la ejecución	22/10/2021		
05001400302420210069900	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE	AGROPECUARIA GANADERA LA ROMA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas	22/10/2021		
05001400302420210075200	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS SANTA FE E.U.	JOHNY JAVIER MARIN AGUDELO	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento respuesta ORIP de Medellín zona norte	22/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210081000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	DANIEL GAVIRIA DUQUE	Auto decreta secuestro Decreta secuestro de vehiculo, comisiona diligencia, cita acreedor prendario	22/10/2021		
05001400302420210092600	Ejecutivo Singular	EDIFICIO TORRE LIMA III P.H	JOHN JAIRO CANO PATIÑO	Auto decreta secuestro Decreta secuestro de inmuebles, comisiona diligencia.	22/10/2021		
05001400302420210095900	Ejecutivo Singular	FRANKLIN JOSE MENDOZA LÓPEZ	JOSE DANIEL ACERO GONZALEZ	Auto requiere No tiene en cuenta notificación, se requiere a la parte actora para que notifique en debida forma, deberá de hacerlo en un término de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito. Art 317 del CGP.	22/10/2021		
05001400302420210096100	Ejecutivo Singular	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	PAULA ANDREA SANCHEZ CEBALLOS SAS	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento respuesta bancolombia.	22/10/2021		
05001400302420210098100	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	LAURA MARIA HERNANDEZ TIBADUIZA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena seguir adelante la ejecución	22/10/2021		
05001400302420210098100	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	LAURA MARIA HERNANDEZ TIBADUIZA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas	22/10/2021		
05001400302420210101100	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO SAS	DANIELA CAROLINA ALZATE CANO	Auto pone en conocimiento Acepta sustitución poder, reconoce personería.	22/10/2021		
05001400302420210102600	Ejecutivo Singular	ALIANZA SGP S.A.S. BANCOLOMBIA S.A.	JOHNY ESTEBAN MORALES GONZALEZ	Auto pone en conocimiento Corrige auto mediante el cual se decreto embargo de vehiculo, ordena oficiar.	22/10/2021		
05001400302420210109500	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	CLAUDIA MARCELA MONTES RAMIREZ	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento e incorpora notificación realizada, remite al auto anterior.	22/10/2021		
05001400302420210113000	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JUAN PABLO CORREA POSADA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena seguir adelante la ejecución	22/10/2021		
05001400302420210113000	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JUAN PABLO CORREA POSADA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas	22/10/2021		
05001400302420210113100	Ejecutivo Singular	LUISA MARIA VELEZ HERRERA	KATERINE YULIETH ZULUAGA ZAPATA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena seguir adelante la ejecución	22/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210113100	Ejecutivo Singular	LUISA MARIA VELEZ HERRERA	KATERINE YULIETH ZULUAGA ZAPATA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas	22/10/2021		
05001400302420210117300	Ejecutivo Singular	EDIFICIO MULTIFAMILIAR TERRASOL APARTAMENTOS P.H	NOHELIA TABARES LOPEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago parcialmente, decreta embargo y ordena oficiar.	22/10/2021		
05001400302420210122900	Verbal	LUIS FERNANDO GIRALDO RAMIREZ	ZURICH COLOMBIA SEGUROS SA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	22/10/2021		
05001400302420210123800	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	ELISABET CRISTINA PENAGOS GRISALES	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por competencia, se remite al JUZGADO 6º DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SANTA ELENA	22/10/2021		
05001400302420210125100	Ejecutivo Singular	LUIS RODRIGO ALVAREZ CARDONA	JOAN SEBASTIAN CHICA BEDOYA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	22/10/2021		
05001400302420210129500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	MARTIN ORLANDO CARVAJAL JARAMILLO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago, decreta embargo de remanentes.	22/10/2021		
05001400302420210131100	Ejecución de Garantías Mobiliarias	RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	MARIA EUGENIA OROZCO BLANDON	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por competencia, se remite a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE MANIZALES (CALDAS)	22/10/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)